

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:46:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		26/7/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2012	01316	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD						
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO										68001-6000-159-2012-5467 - -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS		0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	56															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	27/09/2012	27/09/2012	01 07

FECHA DE LOS HECHOS

01/03/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:46:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

Fecha Salida:13/03/2020,Oficio:GJ4-1253NI14314 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
13/03/20	Envío por Competencia	Fecha Salida:13/03/2020,Oficio:GJ4-1253NI14314 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	UNO	65
24/02/20	Auto ordena remisión procesos	ma. Se revisan de oficio subidas del archivo ppal. Al revisar la página web del Inpec en el Sistema Sisipec se puede observar que el condenado JOSE HEREDIA fue dada de baja por Epmc de Cali, sin que se haya dado ninguna información al despacho. Como quiera que el sentenciado no está detenido por cuenta de las presentes diligencias y la condena fue impuesta por un juzgado de Bucaramanga, se remitirán entonces las presentes diligencias por competencia a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, para que se tome la decisión que se considere pertinente. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. PSSAA07-3913 del 25 de enero de 2007 artículo 1º del Consejo Superior de la Judicatura y el inciso final del artículo 42 de la Ley 906 del 2004.	1	60
26/08/19	Envío expediente Centro de Servicios	PASA A DESPACHO PARA REVISION	1	58
29/08/17	Auto abstención de Avocar conocimiento	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	1	58
01/08/17	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	57
26/07/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 26/07/2017 04:32:36	1	56

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOSE LEONARDO - HERRERA PEREZ	1218213473 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.